Borrador número 261

Tenga en cuenta

La serie Borradores de Economía es una publicación de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor

Luis Ignacio Lozano, Carolina Aristizabal

En este trabajo se examina el impacto de la política fiscal sobre la actividad económica en Colombia a partir de 1990, mediante ciertas técnicas estandarizadas que han sido empleadas en otros países. Con este propósito inicialmente se homologan las cifras en relación a su cobertura y unidad de registro, ya que con el acuerdo que suscribió el país con el FMI en 1999 se introdujeron cambios en la metodología de medición del déficit fiscal. También se definen y estiman varios conceptos de déficit en las cuentas públicas (déficit total o financiero, primario, operacional y estructural), resultando unos más relevantes que otros para cuantificar sus efectos sobre el resto de la economía. Los resultados indican que el desequilibrio reciente en las cuentas del gobierno y del sector consolidado es fundamentalmente de naturaleza estructural; en promedio, solo un 10% del desequilibrio fiscal que registró el Sector Público No Financiero durante los últimos cuatro años se debe al bajo crecimiento de la economía. También se encuentra que la política fiscal del gobierno nacional fue altamente pro-cíclica entre 1994 y 1998 y anti-cíclica en 1999, 2000 y 2002, aunque cada vez en menor cuantía. En 1996 se registró la más fuerte expansión de la economía a través de las operaciones del gobierno, 2,8% del PIB, monto equivalente a la brecha del producto de ese año. La historia más reciente indica que solamente en el 2001 se genera una contracción fiscal cercana al 1% del PIB. Los ejercicios para el sector público consolidado confirman estas tendencias de política, pero sus resultados se deben tomar con más precaución, en la medida que la discrecionalidad de la política fiscal a través del sector descentralizado es más limitada.